

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII — Nº 5172
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILDES

MARTES, 29 DE MAYO DE 1956

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Salud Pública y A. Social
Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

COMISION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

SI. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Art. 2º. — Autorízase al BOLETIN OFICIAL, a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., con anterioridad al día 1º del mes de mayo en curso.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año	3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
„ trimestral	22.50
„ semestral	45.00
„ anual	90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Se ocupa menos de ¼ página	\$ 21.00
2o.) De más de ¼ y hasta ½ página	36.00
3o.) De más de ½ y hasta 1 página	60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	6.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%	—	—
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MÍN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de S. P. N° 4571 del 18/5/56 — Suspende en el ejercicio de su profesión al Mecánico para Odontólogo Sr. Leocadio Fernández Molina	1860
„ „ „ 4571 „ 24/5/56 — Aprueba el gasto de \$ 4.155.50, correspondiente al personal que trabaja en la campaña contra la Poliomieltis	1860
„ „ „ 4575 „ — Autoriza la inscripción de la Srta. Francisca Militello como Dietista, en el Registro de Profesionales del nombrado Ministerio	1860 al 1861
„ „ „ 4576 „ — Autoriza la inscripción de la Nurse, Srta. Elena Olivier	1861
„ „ „ 4577 „ — Autoriza la inscripción de la Srta. Teresa Hilda Rioja como Nurse en el Registro de Profesionales del nombrado Ministerio	1861
„ „ „ 4578 „ — Aplica suspensión a personal de la Dirección de Hospitales de la Capital	1861

EDICTOS DE MINAS:

N° 13899 — Exp. N° 100.618—G s/p. Dolores Garda de García Pinto.	1861
---	------

EDICTO CITATORIO:

N° 13900 — Luis Indalecio Rivero solicita reconocimiento de concesión de agua pública.	1861
---	------

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 13907 — Y.P.F. — Licitación Pública N° 205/56.	1861 al 1862
N° 13906 — Y.P.F. — Licitación Pública N° 231/56.	1862
N° 13881 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 527/56.	1862
N° 13880 — Y.P.F. — Licitación Pública N° 232 y 233.	1862
N° 13878 — Y.P.F. — Licitación Pública N° 234 y 235.	1862
N° 13873 — Y.P.F. — Licitación Pública N° 210/56.	1862

LICITACION PRIVADA:

N° 13927 — Administración Gral. de Aguas de Salta — Ampliación red cloacal en calle Mendoza entre Lamadrid y 10 de Octubre	1862
N° 13925 — Dirección Gral. de la Vivienda y O. Públicas — provisión de materiales de construcción	1862

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 13926 — De doña Flablana Díaz de Farfán	1862
N° 13922 — De don Juan García Fernández	1862
N° 13920 — De doña Adelina Vale de Saka, Nadima Vale de Saka o Nadima Bala de Saka	1862 al 1863

PAGINAS

Nº 13917 — De doña Angela Camacho de Trigo.	1863
Nº 13916 — De don Arturo ó Arturo Manuel Figueroa.	1863
Nº 13902 — De don Salvador García y Andrea Carballeda de García.	1863
Nº 13891 — De don Martín Tejerina.	1863
Nº 13888 — De doña Lorenza Espindola de Arroyo.	1863
Nº 13882 — De don Ramón Romero.	1863
Nº 13877 — De don Carlos S. o Carlos Silvio Poma.	1863
Nº 13876 — De don Bonifacio Gerónimo Doria.	1863
Nº 13868 — De don Basilio Izquierdo Hernández.	1863
Nº 13846 — De Don José Martínez o José Martínez Rivera ó José María Martínez.	1863
Nº 13845 — De Don Ra. ón Delgadillo.	1863
Nº 13838 — De Da. Natalia Emilia de Jesús Díez de Del Castillo.	1863
Nº 13825 — De D. Elías.	1863
Nº 13820 — De doña Tomasa Salva.—.	1863
Nº 13813 — De Ramón Coloma Giner.	1863
Nº 13811 — De Anatolio Plaza.	1863
Nº 13804 — De don Joaquín Nieva.	1863
Nº 13800 — De doña Isidora Bordon.	1863
Nº 13794 — De don Apolonia Maldonado.	1863
Nº 13793 — De José García Belmonte o etc.	1863
Nº 13792 — De Antonio Colgado.	1863
Nº 13780 — De doña Dora Nélida García de Ibáñez.	1863
Nº 13779 — De doña Milagro o Antonia Milagro Colque de Ríos.	1863
Nº 13776 — De Don Simón del Carmen Fuensaldá.	1864
Nº 13775 — De doña Borja Gutiérrez de Reynoso.	1864
Nº 13772 — De doña Antonia Sánchez de Sosá.	1864
Nº 13768 — De doña Manuela Medina de Calvente.	1864
Nº 13767 — De doña Gertrudis Vega Cajal de Marocco o Gertrudis Rosario Vega de Marocco.	1864
Nº 13766 — De doña Celestina Delgado.	1864
Nº 13765 — De don Jacinto Aguirre.	1864
Nº 13760 — De doña Mary Salin Alavi de Juli.	1864
Nº 13759 — De don Andrés Rodó, de doña Sixta Rodó y de doña María Lara de Rodó.	1864
Nº 13749 — De doña Isabel o Isabel Trinidad Cruz.	1864
Nº 13737 — De Don Manuel Toribio Juárez.	1864
Nº 13728 — De doña María Antonia Díaz de Bedoya de Day.	1864
Nº 13726 — De doña Juana Ercilia Miranda de Miranda.	1864
Nº 13722 — De doña Felipa Juana Tejerina de Caffaro.	1864
Nº 13709 — De don Ramón Jorge.—.	1864
REMATES JUDICIALES.	
Nº 13919 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Komar S. R. L. vs. José Gómez.	1864
Nº 13918 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Pedro R. Pizarro vs. Walter Zimmermann.	1864
Nº 13913 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Flores, Andrés vs. Establecimientos Notar Ind. y Com. S. R. L.	1864
Nº 13911 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Peral García y Cia. vs. Menéndez Grau, Manuel.	1864 al 1865
Nº 13910 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Tampieri y Cia. S. R. L. vs. Francisco Fernández.	1865
Nº 13909 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Oscar Saravia Cornejo vs. Establecimientos Notar, Ind. y Com. S. R. L.	1865
Nº 13908 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Enrique Manrique Hijo vs. Santiago Serrano.	1865
Nº 13903 — Por José Alberto Cornejo: Juicio: Fanzago Roberto vs. Teresa C. de Serrano.	1865
Nº 13904 — Por José Alberto Cornejo: Juicio: Umbello, Salvador vs. Esper, Miguel.	1865
Nº 13903 — Por José Alberto Cornejo: Juicio: Tato, Mario vs. Cardozo Ramón.	1865
Nº 13897 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Francisco Moschetti y Cia. vs. Camilo Chaile.	1865
Nº 13896 — Por Martín Leguizamón — Juicio: V. Altobelli y Hnos. vs. Ernesto Weber.	1865
Nº 13892 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Angel C. Vidal vs. Manuel González.	1865
Nº 13893 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. José Faustino Flores.	1865 al 1866
Nº 13890 — Por José Alberto Cornejo: — Juicio: Quebra de Edmundo Galarza.	1766
Nº 13885 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Gallo Héctor vs. Auza Fidel.	1763
Nº 13879 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: La Franco Argentina — Compañía de Seguros S. A. vs. Jos Nioi.	1766
Nº 13842 — Por José Alberto Cornejo - juicio: Politti, Vicente vs. Zúñiga, Normando T.	1766
Nº 13823 — Por Arturo Salvatierra-juicio: Fornocalle Praxinos vs. Velazquez María Elena y Lorenza.—.	1766
Nº 13802 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Hurtado Pablo vs. Cecilio Vázquez.	1766
Nº 13789 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Isaac Karic vs. Normando Zúñiga.	1766
Nº 13784 — Por Aristóbulo Carral: juicio: Chanchorra Muthuan Eleuterio vs. Arroyo Julia G. de.	1866 al 1867
Nº 13753 — Por Arturo Salvatierra - juicio: Salomón M. Franco - Tabacos del Norte S. R. L. vs. Ruben D. Gómez y María Zúñiga de Gómez.	1867
Nº 13750 — Por Martín Leguizamón - juicio: Domingo Nicolás vs. Ramón Vila.	1867

	PAGINAS
Nº 13748 — Por Aristóbulo Carral - juicio: Ejec. Kronberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini	1867
Nº 13739 — Por Arturo Salvatierra - juicio: Abraham Malke vs. Julio Zeitune	1867

CITACIONES A JUICIOS

Nº 13847 — Francisco Moschetti y Cía. c/ Francisco Pablo Maichl	1867 al 1868
Nº 13801 — Jaime Durán c/ Juan Carlos Livingston.	1868

CONVOCATORIAS DE ACREEDORES:

Nº 13871 — De Humberto V. Miller.	1868
--	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 13886 — Ortesport — S. R. Ltda.	1868
.....	1868 al 1869

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 13915 — Bar y Restaurant "La Cacharpaya" de Flavio Arneya Lizárraga vende a Benito Elías Banille y Ramón Bautista Heredia.	1869
--	------

AVISO COMERCIAL:

Nº 13924 — Chacón Pardo y Cía.	1869
-------------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 13923 — Del Centro de Suboficiales Retirados del Ejército Argentino "Salta" de Socorros Mutuos, para el día 17 de junio	1869
Nº 13924 — Aero Club Salta, para el día 19 de junio.	1869 al 1870

FE. DE ERRATAS:

Correspondiente al aviso Nº 13854	1870
.....	1870
.....	1870
.....	1870

SECCION ADMINISTRATIVA

**RESOLUCIONES DE LOS
MINISTERIOS**

RESOLUCION Nº 4571—S.

SALTA, Mayo 18 de 1956.—

Expte. Nº 21.735/56.—

VISTO este expediente; y atento a las actuaciones producidas y lo informado por el Registro de Profesionales de la Provincia,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
R E S U E L V E:

1º — Suspender en el ejercicio de su profesión al MECANICO PARA ODONTOLOGO, señor LEOCADIO FERNANDEZ MOLINA, anotado bajo el Nº 11, Letra H/43, hasta tanto se expida el Juzgado en lo Penal.—

2º — Aplicar una multa de \$ 500.— m.n. (Quinientos Pesos Moneda Nacional), confirmando el pedido contenido en el dictamen del Jefe de los Servicios Odontológicos de la Dirección General de Medicina Asistenciales, que tiene el contralor de los mecánicos para odontólogos en la Provincia.—

3º — Hacer conocer la presente Resolución a la ASOCIACION ODONTOLOGICA SALTENA.—

4º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

GERMAN O. LOPEZ

Es copia

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4574—S.

SALTA, Mayo 24 de 1956.—

Expte. Nº 21.613/56.—

VISTO este expediente en el que corre la planilla elevada por el Sr. Interventor de la Municipalidad de la Capital, correspondiente al personal que aún trabaja en la campaña contra la Poliomielitis, a efectos de su liquidación; y atento a lo informado por el Departamento Contable de este Ministerio con fecha 14 de mayo en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
R E S U E L V E:

1º — Aprobar el gasto de Cuatro mil ciento treinta y cinco pesos con 40/100 moneda nacional (\$ 4.135.40), importe a que asciende la planilla que corre agregada a fs. 3 de estas actuaciones, correspondientes a jornales del personal que en la misma se detalla, los que aún se desempeñan en las tareas de limpieza y saneamiento de la ciudad de Salta, dispuesta por la Municipalidad de la Capital.—

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal c) 1— Parcial Decreto-Ley Nº 129 "Campaña contra la Poliomielitis" de la Ley de Presupuesto en vigor.—

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4575—S.

SALTA, Mayo 24 de 1956.—

Expte. Nº 21.908/56.—

VISTO la nota presentada por la señorita Francisca Militello, solicitando su inscripción como Dietista en el Registro de Profesionales de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que la recurrente presentó título de Dietista expedido por la Escuela Nacional de Dietistas —Instituto Nacional de Nutrición—, cumpliendo con todos los recaudos necesarios para su inscripción;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales de la Provincia,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Autorizar la inscripción de la señorita FRANCISCA MILITELLO (Matrícula Individual N° 818.467), como D.EJISTA, bajo el N° 7 Letra "G", en el Registro de Profesionales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.—

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mennieta
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION N° 4576-S.

SALTA, Mayo 24 de 1956.—

Expte. N° 21.906/56.—

VISTO la nota presentada por la señorita Elena Olivier, solicitando su inscripción como Nurse en el Registro de Profesionales de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que la recurrente presentó título de Nurse otorgado por la Escuela de Nurses Hospital Campamento Central Esso, reuniendo todos los requisitos legales para su inscripción profesional;

Por ello, y atento lo aconsejado por el Registro de Profesionales de la Provincia,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Autorizar la inscripción de la NURSE, señorita ELENA OLIVIER (M. I. N° 478.483), bajo el N° 62 Letra "J", en el Registro de Profesionales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.—

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mennieta
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION N° 4577-S.

SALTA, Mayo 24 de 1956.—

Expte. N° 21.907/56.—

VISTO la solicitud de inscripción en el Registro de Profesionales de la Provincia, presentada por la señorita Teresa Hilda Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que la recurrente presentó título de Nurse expedido por la Escuela de Nurses del Hospital Campamento Central Esso, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para su inscripción profesional;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales de la Provincia,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Autorizar la inscripción de la señorita TERESA HILDA RIOJA (M. I. N° 2.335.439), como NURSE, bajo el N° 63 Letra "J", en el Registro de Profesionales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.—

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mennieta
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION N° 4578-S.

SALTA, Mayo 24 de 1956.—

Exptes. Nos. 21.992/56, 21.994/56 y 21.925/56.—

VISTO estos expedientes, relacionados con sanciones disciplinarias aplicada a personal de la Dirección de Hospitales de la Capital,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Aplicar un (1) día de suspensión a la Mucama de la Sala del Huerto Sra. SARA APAZÁ DE CRUZ, por las razones expresadas en Resolución N° 55 de la Dirección de Hospitales de la Capital.—

2º — Aplicar a la Mucama de la Sala Cama Sra. MARGARITA MARQUEZ DE CRUZ, tres (3) días de suspensión, por las razones expresadas en Resolución N° 57 de la Dirección de Hospitales de la Capital.—

3º — Aplicar tres (3) días de suspensión a la Mucama de la Sala Uriburu, Sra. JOSEFINA M. DE BARRIENTOS, por las razones expresadas en Resolución N° 54 de la Dirección de Hospitales de la Capital.—

4º — Aplicar un (1) día de suspensión al electricista de la Dirección de Hospitales de la Capital —Auxiliar 2º — Personal Obrero y Maestranza, don NESTOR SIERRALTA, por la falta cometida según Resolución N° 54 de la citada institución.—

5º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mennieta
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

EDICTOS DE MINAS

N° 12899 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES EN EXPEDIENTES N° 100 618 -G- PRESENTADA POR LA SEÑORA DOLORES GARCIA DE GARCIA PINTO EL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS. La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dicho diez días) comparezcan a dicho oficio todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: "Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el esquinero Sub-Este de la mina EMILIA. expte. 1697-S-949 y se midieron 2000 metros al Este y 4500 metros al Sud para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Sud, 5000 metros al Oeste, 4000 metros al Norte y por último 5000 metros al Este para cerrar la superficie

solicitada. Según estos datos que son dados por la interesado en croquis de fs. 1 y escrito 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el Libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1799. Se acompaña croquis concordante con el mapa minero, Registro Gráfico, 13 de junio de 1955.— Héctor N. Elías.— A lo que se provió.

Salta, 21 de octubre de 1955. Visto: Lo informado por Escribanía de Minas en la providencia que antecede dese por aceptada tácitamente (Res. 8252- Art. 2); la ubicación dada por Registro Gráfico. Por Escribanía, registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Confeccionese los Edictos y publíquese en el BOLETIN OFICIAL, de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería.— Coloque aviso de citación en el portal de la Escribanía notifíquese al señor Fiscal de Estado al interesado y entregúese los edictos ordenados.— REPONGASE.— GEORGO RAUL J. VALDEZ, SUB-DELEGADO A CARGO DE LA DELEGACION.—

Lo que se hace saber a susfectos. S A L T A
MAYO 7 DE 1956.—
Luis C. Hugo Díaz.— Escribano de Minas.
e) 245 al 5898.

EDICTOS CITATORIOS

N° 13900 — REF: Expte N° 197131.— LUIS INDALECIO RIVERO s. r. p. 90/2.

—EDICTO CITATORIO—

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LUIS INDALECIO RIVERO tiene solicitado reconocimiento de concesión de Agua Pública para irrigar con un caudal de 31.50 l/segundo a derivar del río Calchaquí (margen izquierda) por la acequias Palo Pintado y Del Bajo 60, Has. del inmueble "Palo Pintado", catastro 856, ubicado en el Distrito Angastaco, Depto. San Carlos 2º Sección.

Salta, 23 de mayo de 1956

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 235 al 3075

LICITACIONES PUBLICAS

N° 13907 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA N° 203/56

"Por el término de veinte días a contar de 24 de mayo de 1956 llámase a Licitación Pública N° 203/56, para la contratación del TRANSPORTE DE MATERIALES EN GENERAL EN YACIMIENTO NORTE, SALTA, POR EL TERMINO DE UN AÑO, cuya apertura se efectuará en las oficinas de la Administración del Norte, de los Y.P.F. (ENDE), sito en Campamento Vespucio, el día 10 de junio de 1956 a las 11 horas.—"

Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración citada, previo pago de la suma de pesos 400 — y evacuar consultas en D'vstona; YPT.

Salta, Planta de Almacenaje YPF, Tucumán y Oficinas YPF, Orán.—

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 24/5 al 30/5/56.

**Nº 13906 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)**

**ADMINISTRACION DEL NORTE
LICITACION PUBLICA Nº 231/56**

“Por el término de diez días a contar del 24 de mayo de 1956 llámase a Licitación Pública nº 231/56 para la contratación de la MANO DE OBRA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE MATERIALES, CARGA Y DESCARGA EN ALMACÉNES AGUARAY, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, el día 5 de junio de 1956 a las 11 horas.—”

“Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte Y. P. F. (ENDE) sita en Campamento Vespucio, Salta y evacuar consultas en Divisional Y. P. F. Salta y Oficinas Y. P. F. Orán. Precto del Pliego § 40.— MSN.—”

Ing. Héctor Giordano — Adm. Acc.
24/5 al 30/5/56

**Nº 13881 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES**

**LICITACION PUBLICA Nº 527/56 (DCI)
—2º Llamado—**

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la “PROVISION DE DOS COMPRESORES PARA AIRE COMPRIMIDO” con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

APERTURA DE PROPUESTAS: 7 de Junio de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. Piso, Capital Federal.

PLIEGO DE CONDICIONES, podrá consultarse o retirarse sin cargo, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

DEPOSITO DE GARANTIA: \$ 1.000.— en pagaré.

Fdo: AQUILES CARLOS LEMME, CORONEL JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1956.

AQUILES CARLOS LEMME

Coronel

Jefe Dpto. Const. e Inst.

Es copia:

HECTOR A. COELHO

Ingeniero Civil

2º Jefe División Obras

e) 21 al 30/5/56.

Nº 13880 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE — ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA YS. Nros. 232 y 233

Por el término de diez días a contar del 20 de Mayo de 1956, llámase a las siguientes licitaciones públicas:

LICITACION PUBLICA YS. Nº 232: Para la provisión de maderas de quina aserrada en tablones y en rolizos, y cuya apertura se efectuará el día 30 de Mayo de 1956 a las 11 horas

LICITACION PUBLICA YS. Nº 233: Para la provisión de maderas aserradas de cedro y algarrobo, y cuya apertura se efectuará el día 30 de Mayo de 1956 a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de Y.P.F. (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio, donde se llevará a cabo los actos de apertura en los días y horas indicadas anteriormente.

Ing. HECTOR M. GIORDANO
Administrador Accidental

e) 21 al 30/5/56.

Nº 13878 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACIONES PUBLICAS YS. Nros. 234 y 235

Por el término de diez días a contar del 21 de mayo de 1956, llámase a las siguientes licitaciones públicas:

LICITACION PUBLICA YS. Nº 234: Para la provisión de repuestos y accesorios para camión Chevrolet modelo 1951, y cuya apertura se efectuará el día 4 de junio de 1956 a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. Nº 235: Para la provisión de lámparas eléctricas, y cuya apertura se efectuará el día 1º de Junio de 1956 a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de Y. P. F. (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio, donde se llevará a cabo los actos de apertura en los días y horas indicadas anteriormente.—

Ing. Héctor M. Giordano — Administrador Accidental
e) 21/5 al 4/6/56

Nº 13878 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 210/56.—

Por el término de diez días a contar del 18 de Mayo de 1956 llámase a Licitación Pública Nº 210/56 para la contratación de la MANO DE OBRA PARA MOVIMIENTO DE TIERRA EN ZONA VESPUCCIO, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F. ENDE, sita en Campamento Vespucio, el día 29 de Mayo de 1956 a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte YPF (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta y evacuar consultas en Divisional YPF, Salta y Oficina Orán.—

Dr. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador
e) 18 al 30/5/56

LICITACIONES PRIVADAS

**Nº 13927 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Convócase a Licitación Privada para el día 5 de Junio próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuere feriado, para que tenga

lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la ejecución de la Obra Nº 246: Ampliación red cloacal en calle MENDOZA entre Lamadrid y 10 de Octubre de esta Capital a ejecutarse bajo el regimen de “Obra por cuenta de terceros” y que cuenta con un presupuesto básico de \$ 13.261.80 % (TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Los Pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser consultados sin cargo, en el Departamento de Ingeniería (División Obras Sanitarias) de A. G. A. S., calle San Luis Nº 52. LA INTERVENCION DE A. G. A. S.

Salta, mayo 23 de 1956.

28/5/56

Nº 13925 — DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS — PROVINCIA DE SALTA.—

SALTA, 11 de Mayo de 1956.—

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de Junio de 1956 a horas 11, para la provisión de los materiales de construcción que se detallan a continuación:

1.200 mts3. de Arena fina de 1º calidad

1.000 mts3. de Ripio

1.000 mts3. de Ripiosa

800 mts3. de Piedra Bola

El Pliego de Bases y Condiciones Generales, cuyo precio es de \$ 50.— imp. (Cincuenta Pesos Moneda Nacional), de los materiales que se licitan, pueden retirarse personalmente o solicitarse por carta en la Tesorería de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, sita en calle Lavalle Nº 550/56 — SALTA. Arq. CARLOS A. FRANZINI, Interventor Dirección Genl. de la Vivienda y O. Públicas.— GUILLERMO F. MORENO, Secretario Genl.
e) 29/5/56.—

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13926 — SUCESORIO.—

El Juez Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLABIANA DIAZ DE FARFAN.—

SALTA, 17 de Mayo de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 29/5 al 12/7/56.—

Nº 13922 — SUCESORIO.

Angel J. Vidal, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA FERNANDEZ.—

SALTA, 19 de abril de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESIN, Escribano Secretario.—

e) 29/5 al 12/7/56.—

Nº 13920 — SUCESORIO.

Daniel Ovejero Sott, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el Juicio Sucesorio de Adelfa Vale de Salta, Nadina Vale de Salta o Nadia

ma Sala de Salta y cita por treinta días a los
Gos los Interesados.—

SALTA, Mayo 22 de 1956.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 29/5 al 12/7/56.—

Nº 13917 — EDICTO:
BOLETIN OFICIAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y
Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza
por el término de treinta días, a los herederos
y acreedores de Angela Camacho de Tri-
go.—

SALTA, Mayo 7 de 1956.
WALDEMAR SIMESSEN — Escribano Secre-
tario.
e) 28-5 al 11-7-56

Nº 13916 — SUCESORIO
BOLETIN OFICIAL

Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia
Tercera Nominación en lo Civil y Comercial,
cita y emplaza por treinta días a herederos
y acreedores de don Arturo o Arturo Ma-
nuel Figueroa.

SALTA, mayo 23 de 1956.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Escribano
Secretario
e) 28-5 al 11-7-56

Nº 13902 — SUCESORIO. — El Juez de Pri-
mera Nominación cita y emplaza por 30 días
a herederos y acreedores de SALVADOR GAR-
CIA Y ANDREA CARBALLAL DE GARCIA.
SALTA, 2 de mayo de 1956.
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secre-
tario
e) 24-5 al 10-7-56.

Nº 13891 — SUCESORIO. —
El Juez Civil de 3ª Nominación, cita y em-
plaza por 30 días a herederos y acreedores de
Dn. MARTIN TEJERINA.— Salta, Mayo 17
de 1956.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 22/5 al 5/7/56.—

Nº 13883 — SUCESORIO. —
El señor Juez en lo Civil y Comercial de
3ª Nominación, Dr. Adolfo Torino cita por
treinta días a herederos y acreedores de doña
LORENZA ESPINDOLA DE ARROYO. Salta,
19 de Mayo de 1956.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 22/5 al 5/7/56.—

Nº 13882 — SUCESORIO. —
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ª
Nominación, Dr. Adolfo Torino cita por treinta
días a herederos y acreedores de don RA-
MON ROMERO.— Salta, 18 de Mayo de 1956.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 22/5 al 5/7/56.—

Nº 13877 — SUCESORIO: Vicenta So'a, Juez
1ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta
días a herederos y acreedores de don Carlos
S. o Carlos Silvio Poña. Salta, 17 de mayo
de 1956.
E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario
e) 21/5 al 4/7/56

Nº 13876 — SECESORIO: En señor Juez de
1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Co-
mercial, cita por treinta días a herederos y a-
creedores de don BONIFACIO GERONIMO DO-
RIA.

SALTA, 10 de febrero de 1956.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 21/5 al 4/7/56

Nº 13866 — SUCESORIO. —
El Juez Civil de Segunda Nominación cita
y emplaza por treinta días a herederos y a-
creedores de Dn. BASILIO IZQUIERDO HER-
NANDEZ.— Salta, Mayo de 1956.—
ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.
e) 18/5 al 3/7/56.—

Nº 13846 — El Juez de 1ª Instancia 3ª No-
minación C. y C. cita y emplaza por treinta
días a herederos y acreedores de JOSE MARTI-
NEZ ó JOSE MARTINEZ RIVERA ó JOSE
MARIA MARTINEZ. Salta, 9 de mayo de 1956.
ANIBAL URIBARRI, Secretario Interino.
e) 15/5 al 29/6/56.—

Nº 13845 — El Juez de 1ª Instancia 2ª No-
minación C. y C. cita y emplaza por treinta
días a herederos y acreedores de RAMON DEL
GADILLO. Salta, 11 de mayo de 1956.—
ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 15/5 al 28/6/56.—

Nº 13838 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de
Primera Instancia y Tercera Nominación en lo
Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta
días a herederos y acreedores de doña Nata-
lia Emilia de Jesús Díez de Del Castillo.
SALTA, Mayo 10 de 1956.
Anibal Ulivarri — Secretario
e) 14/5 al 27/5/56.

Nº 13825 — EDICTO SUCESORIO:
El señor Juez de Primera Nominación Ci-
vil, cita y emplaza por treinta días a herede-
ros y acreedores de D. Elias Banille.—
SALTA, mayo 3 de 1956.
E. Gilberti Dorado - Escribano Secretario
e) 11/5 al 26/6/56

Nº 13820 — El Señor Juez de Primera Instan-
cia Tercera Nominación Civil cita y emplaza
a herederos y acreedores de Tomasa Salva. —
Salta, mayo 8 de 1956. e) 10/5 al 25/6/56

Nº 13813 — SUCESORIO. —
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y
Comercial, de 2ª Nominación, cita por treinta
días a herederos, y acreedores de Don RAMON
COLOMA GINER.—
SALTA, Mayo 3 de 1956.—
ANIBAL URIBARRI, Secretario.—
e) 8/5 al 21/6/56.—

Nº 13811 — EDICTO. —
El Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nomi-
nación, cita y emplaza a los herederos y a-
creedores de ANATOLIO PLAZA, por el tér-
mino de treinta días.— SALTA, Mayo 7 de
1956.—
ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario
e) 8/5 al 21/6/56.—

Nº 13804 — EDICTO SUCESORIO. —
El Dr. Angel J. Vidal, Juez interino de 1ª
Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Co-
mercial, cita y emplaza por treinta días a
herederos y acreedores de Don JOAQUIN
NIEVA, para que dentro de dicho término
hagan valer sus derechos.— SALTA, 8 de Ma-
yo de 1956.—
E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secre-
tario.—
e) 7/5 al 19/6/56.—

Nº 13800 EDICTOS. — ANGEL VIDAL,
Juez interino del Juzgado Civil y Comercial
de Primera Instancia, Primera Nominación, cita
y emplaza durante treinta días a herederos
y acreedores de la sucesion de ISIDORA BOR-
DON para que hagan valer sus derechos. —
Los que el suscrito Secretario hace saber a sus
efectos. — SALTA, MAYO TRES DE 1956.—
E. GILIBERTI DORADO
Escribano Secretario
e) 4/5 al 18/6/56

Nº 13791 EDICTOS
El Juez de Primera Instancia Tercera Nomi-
nación en lo Civil y Comercial cita por treinta
días a herederos y acreedores de APOLONIO
MALDONADO.
SALTA, Abril 24 de 1956.
e) 4/5 al 18/6/56.

Nº 13793 — SUCESORIO. — Angel J. Vidal,
Juez de 1ª instancia, 4ª nominación en lo civil
y comercial, declara abierto el juicio sucesorio
de Don José García Belmonte o José Antonio
García Belmonte y cita y emplaza por treinta
días a todos los interesados. Salta, 10 de
Abril de 1956. WALDEMAR A. SIMESSEN, Es-
cribano Secretario.
e) 3/5 al 15/6/56

Nº 13783 — SUCESORIO — El Juez de Pri-
mera Instancia en lo C. y C. Dr. Angel J. Vi-
dal interinamente a cargo del Juzgado de Pri-
mera Nominación, cita y emplaza por treinta
días a herederos y acreedores de D. Antonio
Collado, cuyo juicio sucesorio se ha declarado
abierto. — Salta, Mayo 2 de 1956. E. GILIBER-
TI DORADO, Escribano Secretario.
e) 2/5 al 15/6/56

Nº 13780 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Pri-
mera Instancia, Primera Nominación, Dr. An-
gel Vidal (interinamente), cita a herederos y
acreedores de doña DORA NELIDA GARCIA
DE IBANEZ, por el término de 30 días en los
diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.
SALTA, 30 de abril de 1956
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secre-
tario.
e) 2/5 al 14/6/56

Nº 13779 — SUCESORIO — El Juez de Pri-
mera Nominación Civil cita y emplaza por
treinta días a herederos y acreedores de MI-
LAGRO ó ANTONIA MILAGRO COLQUE DE
RIOS.—
SALTA, Abril 25 de 1956
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secre-
tario.
e) 2/5 al 14/6/56.—

Nº 13776 — SUCESORIO — JULIO C. MARTIN CROSA.—

Juez de Paz de Tartagal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Simón del Carmen Fuensalida.— Edictos Fo.º Salteño y BOLETIN OFICIAL.—

TARTAGAL, Abril 20 de 1956.—

JULIO C. MARTIN CROSA, Juez de Paz.—
e) 30/4 al 13/6/56.—

Nº 13773 — SUCESORIO — El Sr. Juez Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Borja Gutiérrez de Reynoso.—

SALTA, Abril 26 de 1956.

Waldemar A. Simesen, — Escribano Secretario
e) 27/4 al 12/6/56

Nº 13772 — SUCESORIO — El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Antonia Sanchez de Sosa para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Abril 17 de 1956

Waldemar A. Simesen, — Escribano Secretario
e) 27/4 al 12/6/56

Nº 13768 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Nominación, cita por treinta días a acreedores y herederos de MANUELA MEDINA DE CALVENTE.— SALTA, Abril 24 de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 26/4 al 11/6/56.—

Nº 13767 — El Juez de Primera Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Gertrudis Vega Cajal de Marocco o Gertrudis Rosario Vega de Marocco.—

SALTA, 3 de Abril de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 26/4 al 11/6/56.—

Nº 13766 — EDICTOS

El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA DELGADO.

SALTA, 24 de abril de 1956

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 23/4 al 8/6/56

Nº 13765 — SUCESORIO — El Juez de 1ª Instancia 3ra. Nom., en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JACINTO AGUIRRE.—

SALTA, 24 de abril de 1956

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Escribano Secretario

Anibal Uribarrí — Escribano Secretario
e) 23/4 al 8/6/56

Nº 13760 — SUCESORIO — Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY SALIS ALAVI DE JURI.—

SALTA, 23 de abril de 1956

WALDEMAR A. SIMESÉN — Escribano Secretario

e) 22/4 al 8/6/56

Nº 13759 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los interesados en la sucesión de ANDRÉS RODO, SIXTA RODO Y MARIA LARA DE RODO.—

Salta, 18 de abril de 1956.— E. GILBERTI DORADO.— Escribano Secretario.—

e) 25/4 al 13/6/56

Nº 13749 — SUCESORIO.—

El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL o ISABEL TRINIDAD CRUZ.— Salta, Abril 17 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 23/4 al 6/6/56.—

Nº 13737 — SUCESORIOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL TORIBIO JUAREZ.—

SALTA, Abril de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESÉN, Escribano Secretario.—

e) 20/4 al 5/6/56.—

Nº 13723 — El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA DIAZ DE BEDOYA DE DAY. Salta, 17 de abril de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESÉN, Escribano Secretario.—

e) 18/4 al 19/6/56.—

Nº 13726 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ERCILIA MIRANDA DE MIRANDA, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Abril 12 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 13/4 al 19/6/56.—

Nº 13722 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. ADOLFO TORINO, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA JUANA TEJERINA DE CARRARO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Salta 10 de Abril de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.—

e) 13/4 al 19/6/56.—

Nº 13709 — SUCESORIO

ADOLFO D. TORINO, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON JORGE Salta, Febrero 29 de 1956

Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 16/4 al 29/6/56

REMATES JUDICIALES

Nº 13619 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE.

El día 11 de Junio de 1956, a las 17 hora,

en Deán Funes 167, ciudad, remataré SIN BASE, dos mil kilos de acero para hojas de elásticos, que se encuentran en poder del depositario judicial Señor José Gómez domiciliado en calle Ituzaingó nº 418, donde pueden ser revisados por los interesados.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del mismo. Ordena señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C., en juicio: "Preparación vía ejecutiva — Komar S. R. L. vs. José Gómez".— Comisión a cargo de comprador Edictos por 5 días en "BOLETIN OFICIAL" y "Norte".—

e) 26-5 al 4-6-56.

Nº 13918 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — MUEBLES — SIN BASE

El día 12 de Junio de 1956, a las 17 horas, en Deán Funes 167, ciudad, remataré, SIN BASE, lo siguiente: un juego de comedor, compuesto de una vitrina, un trinchante, un aparador, una mesa desarmable y seis sillas tapizadas en cuero, y un motor Otto, de seis H. P., tipo M. A. Nº 128682, que se encuentran en poder de la depositaria judicial señora Ramona Jimenez de Pizarro, domiciliada en Alvear 1260, donde pueden ser revisados por los interesados.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del mismo. Ordena señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Pedro R. Pizarro vs. Walter Zimmerman".— Edictos en "BOLETIN OFICIAL" y "Norte" por cinco días.— Comisión a cargo del comprador.—

e) 28-5 al 4-6-56

Nº 13913 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CAMION CHEVROLET BASE \$ 21.825.34

EL DIA 8 DE JUNIO DE 1956, A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré, con la BASE DE VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MANEDA NACIONAL, Un camión marca Chevrolet, chapa Nº 2024, modelo 1946, motor Nº D. E. A. 623694, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Julio A. Santillán, domiciliado en General Güemes Nº 1149 Ciudad donde pueden ser revisado por los interesados El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — FLORES, ANDRÉS VS. ESTABLECIMIENTOS NOTAR IND. Y COM. SRL".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y una vez en Norte.—

e) 28-5 al 7-6-56

Nº 13911 — POR: ARISTOBULO CARRAL Judicial Sin Base

EL DIA VIERNES 8 DE JUNIO DE 1956, a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública, sin Base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una licuadora eléctrica, marca "Nutritan" en buen estado; Un ventilador marca "Fuera" de cuatro paletas, en buen estado; Un combinado, gabinete de madera ilustrada, ambas corrientes y tres bandas de onda y Discoteca, marca "Hispano-Argentina" en flamante estado.

do.— Dichos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sra. de Menéndez Grau, domiciliada en Pasaje Figueroa N° 461, Ciudad donde pueden revisarse.—

Publicaciones Editos por cinco días BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.— Señal de práctica Comisión cargo del comprador.—

JUICIO: Ejecutivo, Peral García y Cia. s. Menéndez Grau, Manuel.— Expte. N° 19.910/55.—

JUZGADO: 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación.—

e) 28-5 al 4-5-56

**N° 13918 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — MUEBLES — SIN BASE**

El 8 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: TAMPIERI Y CIA S. R. L. VS. FRANCISCO FERNANDEZ venderé sin base dinero de contado un escritorio de madera siete cajones; una fidera de madera doce cajones; dos cajones para mercadería con seis departamentos; una balanza reloj marca C. A. T. A.; una balanza plancha capacidad de mil quinientos kilos; un mostrador de madera y un estante de 5,20 mts. En poder del depositario Francisco Fernández, Melán.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Norte y BOLETIN OFICIAL

e) 28-5 al 8-6-56

**N° 13909 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL MAQUINAS DE ESCRIBIR SIN
BASE**

El 4 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución de sentencia Oscar Saravia Cornejo vs. Establecimientos No. ar, Industrial y Comercial S. R. Ltda. venderé sin Base dinero de contado dos máquinas de escribir marca Royal de noventa y noventa y seis espacios respectivamente la que se encuentra en poder del depositario judicial Julio A. Santillán calle G. Güemes 1147, Ciudad.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador — Norte y BOLETIN OFICIAL —

e) 28-5 al 4-6-56

**N° 13908 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — SIN BASE MAQUINA METIGOLLES Y HELADERA COMERCIAL GARMA**

El 21 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 en juicio: EXHORTO DEL JUEZ NACIONAL DE PAZ EN EX-EJECUTIVO ENRIQUE MANRIQUE HIJO VS. SANTIAGO SERRANO; CAMARA DE PAZ LEIRA DA secretaria 2, venderé sin base, dinero de

contado una máquina Metigoles y una heladera tipo Comercial marca GARMA seis puertas en poder del señor Santiago Serrano, calle San Martín 1610, Ciudad.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Norte y BOLETIN OFICIAL

28 al 30,5/56

**N° 13905 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE**

EL DIA 7 DE JUNIO DE 1956 A LAS 17.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 170— Ciudad, remataré, SIN BASE, Una heladera de madera a hielo de tres puertas, tipo carricería; Una bataniza de dos platos con sus pesas respectivas, ambas en buen estado; UN mostrador de madera de tres metros por uno de ancho más o menos; Una ramblera con costados de vidrios; Tres mesas tipo bar y 15 sillas de madera de varios tipos, todo lo que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Teresa C. de Serrano, domiciliada en Avda. Chile Esquina camino a la Isla de esta Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — FANZAGO, ROBERTO VS. TERESA C. DE SERRANO".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 24/5 al 1/6/56

**N° 13904 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL CAMION Y MADERAS SIN BASE**

EL DIA 6 DE JUNIO DE 1956 A LAS 17.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré SIN BASE, Un camión marca Studebaker- de guerra, chapa 2687-6 cilindros, con caja de carga de chapa, volquete hidráulico automático, equipado con 10 cubiertas 750 x 20 con 3 diferenciales, motor N° D. K. 1552015, el que puede ser revisado en calle Necochea 1100 de la Ciudad de Tartagal y 196 postes de palo amarillo de 7 metros de largo más o menos, estando marcados con "X" para su identificación, los que se encuentran en la Finca Santa Catalina, departamento General San Martín de esta Provincia.— De los bienes detallados precedentemente es depositario judicial el Sr. Miguel Esper, domiciliado en Necochea 1100 de la Ciudad de Tartagal.—

El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — UMBRELLO, SALVADOR VS. ESPER, MIGUEL".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 24/5 al 1/6/56.

**N° 13903 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL VITRINAS Y ESTANTERIAS
SIN BASE**

EL DIA 5 DE JUNIO DE 1956 A LAS 17.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, SIN BASE, al mejor postor, dinero de contado, 4 vitrinas mostradores con tapa y costados de vidrio y puertas corredizas; 10 metros de estanterías de madera de seis estantes y dos vitrinas de madera con puertas de vidrio, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Ramón Cardozo, domiciliado en Caseros 772-Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados.— Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría N° 2) en juicio: Exhorto del Sr. Juez de Paz del Juzgado N° 15 de la Capital Federal en autos: "LA TO, MARIO VS. CARDOZO, RAMON".— Co-

misión de arancel a cargo del comprador.— Edicto por 3 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 24 al 29,5/56

**N° 13997 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Bicicleta**

El 6 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Cámara de Paz Letrada, secretaria 3, venderé con la base de \$ 342 una bicicleta marca Norman modelo Sport n° 713841 en poder del depositario Francisco Moschetti y Cia., España 350 — Juicio: EJECUCION PRENDARIA FRANCISCO MASCHETTI Y CIA VS. CAMILO CHAI LE.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Norte y BOLETIN OFICIAL

e) 23-5 al 6-6-56.

**N° 13995 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Cocina a gas de kerosene**

El 5 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi n° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION PRENDARIA V. ALTABELLI Y HNOS VS. ERNESTO WEBER venderé con base de Dóce mil cien pesos una cocina a gas de kerosene marca VANAL modelo 588, tres quemadores, con pirómetro en el Horno n° 2294 en poder de los señores V. Altobelli y Hnos. Alvarado 777.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 23/5 al 5/6/56.

**N° 13892 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — BASE \$ 140 200,00**

El día 18 de julio de 1956, a las 17 hs. en el escritorio sito Deán Funes 167- Ciudad, remataré con la base de CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS NACIONAL, ó sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, los derechos y acciones que le corresponden sobre la parcela 28 del lote Fiscal N° 3, ubicado en el Departamento San Martín, Provincia de Salta, que le corresponden al ejecutado por título de Promesa de Venta, registrado al Folio 369, asiento 1127 libro 8 de P. de Ventas.— Partida N° 1702.— El Comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo Angel M. Vidal vs. Manuel González.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Reconociendo gravámenes el lote de referencia.

e) 23/5 al 6/7/56.

**N° 13903 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — TRACTOR — BASE \$ 55.000,00**

El día 6 de junio de 1956 a las 10.30 hs. en el Hall del Banco de la Provincia, España 625, Ciudad, remataré con la base de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MIN. UN Tractor marca "Hanomag" Modelo R.25, Motor Diesel, de 4 tiempos de 25 H.P. N° 150003,

4 cilindros, Rodado delantero 600x20 y 9x12 trasera, Chasis N° 829791 con levante hidráulico, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Roberto Bonansa, domiciliado en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, donde puede ser revisado por los interesados.— En el acto 30 o/o como seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y O. en juicio: Ejecución Prendaria "Banco Provincial de Salta vs. José Faustino Flores".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

ARTURO SALVATIERRA.—

e) 22/5 al 5/6/56.—

N° 13890 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO. JUDICIAL — SIN BASE — EN ORAN.—

El día 13 de Junio de 1956 a las 18 horas, y días subsiguientes, hasta su total terminación, en Güemes N° 682 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré, SIN BASE, dinero de contado, Conservas, dulces, licores, yerbas, cucharas, cucharones, tenedores, cuchillos, sartenes, candados, estanterías, mos tradores y demás objetos que se harán conocer en acto de remata, los que se encuentran en el local indicado, pudiendo ser revisados por los interesados.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y O. en juicio: "QUEBRA DE EDMUNDO GALARZA". Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 22/5 al 4/6/56.—

N° 13885 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — SIN BASE.—

El 13 de Junio de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes muebles: Un mostrador de 3 mts. largo; dos vitrinas, estantes con dos puertas corredizas etc; un ventilador marca "TURENA" y un escritorio de cuatro cajones. Depositario Judicial el señor Fidel Auza, domiciliado en Mitre 1098, donde pueden revisar los interesados.— Ordena Sr. Juez 1° Instancia C. y O. 1° Nominación en Juicio: "EJECUTIVO — GALLI HECTOR vs. AUZA FIDEL".— En el acto del remate 30 o/o del seña a cuenta de precio de venta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos 8 días en Diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS.—

e) 22/5 al 4/6/56.—

N° 13894 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — SIN BASE.—

El 7 de Junio de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré SIN BASE, numerosos cortes de géneros de distintas calidades y medidas, para uso femenino, que se encuentran en poder del suscrito Martillero en su domicilio de 20 de Febrero 486 Dpto. D. Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados.— Ordena: Excma. Cámara de Paz Letrada.— Salta, Secretaría N° 2 en Juicio "EXHORTO — KOREMBLIT TOBIAS vs. GALLI ANTONIO JUICIO EJECUTIVO".— Expte. N° 1.108/55.— En el acto, 30 o/o del seña a cuenta precio de venta.— Comisión de

arancel a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Diarios Norte y BOLETIN OFICIAL.— MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS.— e) 22 al 24/5/56.—

N° 13879 — POR ARTURO SALVATIERRA Derechos y Acciones en el inmueble denominada Agua Blanca — Dpto. Orán JUDICIAL — BASE \$ 40.500.—

El día 16 de Julio de 1956 a las 17 hs. en el escritorio sito en Deán Funes 167 -Ciudad- remataré con la base de CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, todos los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado José Niolen el inmueble denominado "Agua Blanca", ubicado en el Departamento de Orán, en la margen izquierda del río Santa Cruz, colindando; por Norte, con terrenos de Agustín Vivas; Poniente, con río Santa Cruz, y por el Sud y Naciente, con tierras pro-indivisas. Títulos Inscripto al folio 257 asiento 378 del Libro 17 de títulos generales Capital, Catastro; Partida 4738 de Orán. El comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y O. en juicio: Ejecutivo; La Franco Argentina-Compañía de Seguros S. A. Vs. José Niolen. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 21/5 al 4/7/56

N° 13819 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN CHICOANA BASE \$ 69 333 33

El día 3 de Julio de 1956 a las 17.— Horas en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré, CON LA BASE DE SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, la finca denominada "SAN NICOLAS", ubicada en el departamento de Chicoana, partido de El Típal de esta Provincia de Salta, la que se encuentra dentro de los siguientes límites generales. Al Norte propiedad de Ignacio Guanuco, Ambrosia T. de Guanuco, "La Isla" de Albertano Colina y el Río "Fulares"; al Sud propiedad de Pedro Guanuco, Ignacio Guanuco, "Chilpo Alegre" de Natalia y Marcelo Gutiérrez y "Santa Rita" de don Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia T. de Guanuco, Camino de Santa Rosa a Pedrágal de jurisdicción Provincial, "Campesino Alegre" de Natalia y Marcelo Gutiérrez y "La Isla" de Albertano Colina y al Sur con finca "Santa Rita" de don Luis D'Andrea, lo que hace una superficie de 164 hectáreas, 94 áreas, 89 metros cuadrados y 47 deímetros cuadrados.— Mensura judicial aprobada por el Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y O. por auto de fecha 17 de Mayo de 1910.— Título registrado a folio 355 asiento 339 del libro 18 de Títulos de la Capital. Partida N° 312-Valor fiscal \$ 104.000.00.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado por el Señor Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez

de Primera Instancia Segunda Nominación C. y O. en juicio: EJECUTIVO — POLITI VICENTE VS. ZUNIGA, NORMANDO T.— Expte. N° 24.138/55.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.— e) 14/5 al 27/6/56.

N° 13823 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD. BASE \$ 9.600. — El día 13 de junio de 1956, a las 17 hs. en el escritorio sito Deán Funes 167 - Ciudad - Remataré con la base de Nueve Mil Seiscientos pesos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno con edificación, que forma esquina entre las calles General Paz y Pasaje José D. Baldovino, llamado también Ruiz de los Llanos, designado en el plano de lotes con el N° 17, de la manzana V, archivado el plano bajo N° 6, en R. de Inmuebles, Extensión: de 11 metros de frente sobre la calle General Paz por 41.50 metros de fondo, sobre Pasaje Baldovino o sea una superficie de 456 metros 58 decímetros 2; límites: Norte, con el Pasaje José D. Baldovino; Sud, lote 18; Este, con lote 27 Oeste, con calle General Paz.— Título: folio 425-asiento 1- libro 20 R. D. I. Capital.— Circunscripción I- Sec. E— Manzana 23 V.— Parcela 18 — Nomenclatura Catastral; Partida 3202. En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del pre-tral; Partida 3202. En el acto el comprador. Ordena señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C y O. en juicio: Ejecución Hipotecaria: Feroselle Práxedes vs. Velázquez María Elena y Lorenza. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. — A. Salvatierra. e) 10/5 al 19/6/56

N° 13802 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL — BASE \$ 1.200.—

EL DIA 25 DE JUNIO DE 1956 A LAS 17.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la BASE DE UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, ubicado en calle Finlay entre Arcoz y Gorruti de la Ciudad de Tartagal, designado como lote N° 10 Manzana 63 del plano Oficial. Mide 8.— mts. de frente por 20.10 mts. de fondo en su costado Este y 20.20 mts. de fondo en su costado Oeste. Superficie 180.50 mts.2, limitando al Norte y Oeste lote 11; al Este lote N° 9 y al Sud calle Finley. Título registrado al folio 121 asiento 1 del libro 2 de R. I. de San Martín. Nomenclatura Catastral: Partida 2999. Valor fiscal \$ 1.800.00 de San Martín. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Excma. Cámara de Paz Letrada (Secretaría N° 1) en juicio: "PREPARACION VIA EJECUTIVA - HURTADO, PABLO vs. CECILIO VAZQUEZ". Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. e) 4/6 al 18/6/56

N° 13789 — POR ARTURO SALVATIERRA FINCA "SAN NICOLAS" O "SAN FELIPE" EN CHICOANA. JUDICIAL — BASE \$ 74.666.66 m/n.

El día 28 de Junio de 1956 a las 17 horas en el escritorio Deán Funes 167 de esta ciudad, remataré con la base de Setenta y cuatro mil

seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "SAN NICOLAS" ó "SAN FELIPE", situada en el partido El Típal, departamento de Chicoana, de esta Provincia, compuesta de varias fracciones unidas entre sí y comprendidas dentro de los siguientes límites generales; por el Norte, con propiedad de Ignacio Guanuco y otra, La Isla de la Sucesión de Advertano Colina y con el río de Fulares, Sud, propiedad de Pedro Y. Guanuco y otros; por el Este, con la finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste, propiedad de Pedro Guanuco y otros, camino de Santa Rosa a El Pedregal, con Campo Alegre de Natalia y Marcelo Gutiérrez y La Isla de Advertano Colina. Compuesta de una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y siete decímetros moneda nacional (\$ 1.862 nacional) amojonada. Ordena señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio; Ejecutivo Isaac Karle Vs. Normando Zúñiga. En el acto, el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. Título inscripto a folio 348 asiento 330 del libro 16 de la Capital. Comisión de arancel a cargo del comprador — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 3/5 al 15/6/56

Nº 13784 — POR ARISTOBULO CARRAL
JUDICIAL — Inmueble ésta Ciudad —
Base \$ 18.000.— m/n.

EL DIA MARTES 29 DE MAYO DE 1956, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Dieciocho mil pesos nacional, equivalente a las 2/3 partes de la valuación Fiscal, el inmueble de propiedad de la Sra. Julia G. de Arroyo, compuesto de terreno con todo lo edificado, clavado plantado y adherido al suelo, ubicado en la intersección de las calles San Luis y Santa Fe de ésta Ciudad.— Medidas: 10 mts. sobre calle San Luis por 14.50 mts. sobre calle Santa Fe, con una ochava de 6 mts. Límites: Al N. con propiedad de Raquel López Cobo; al S. calle San Luis; al E. calle Santa Fe y al O. fracción B del mismo inmueble. Títulos Nº 311 Asiento 1 del Libro 91 R. I. C.— Nomenclatura Catastral Sec. D— Manzana 30— Parcela 10a— Partida 3627.—

Publicación edictos por 15 días Boletín Oficial y Norte.— Señal de práctica.— Comisión comprador.—

—JUIICIO: Ejecutivo: Chanchorra Muthuan. Eleuterio c/Arroyo, Julia G. de, Expediente Nº 35.860/56.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 1ª Nominación.—

SALTA, Abril 30 de 1956.

Boletín Oficial 15 días

e) 2 al 22/5/56

Nº 13753 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL — FINCA "LAS TIPAS" y "SAN GABRIEL" EN EL Dpto. LA VIÑA —
BASE: \$ 159.200.— m/n.—

El día 22 de Junio de 1956 a las 17 horas en el escritorio Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE DE CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, equivalentes a las dos ter-

ceras partes de su valuación fiscal, las fincas unidas entre sí denominadas "Las Tipas" y "SAN GABRIEL", ubicadas en Coronel Múñoz, jurisdicción del Departamento La Viña, de esta Provincia, y comprendidas dentro de los siguientes límites generales: Norte, el arroyo de Osma; Sud, arroyo de Piscuno; Este, Río de Arias y Oeste, camino nacional a los Valles Calchaquís; según deslinde, mensura y amojonamiento aprobado judicialmente, las referidas fincas tienen una superficie de tres mil cuatrocientos y cuatro hectáreas, ochenta y ocho áreas, ochenta y cuatro centímetros y dos decímetros cuadrados y límites: Norte, con el arroyo de Osma, que separa de la finca Santa Ana; Este, Río Arias, que lo separa de la finca San Ramón; Sud, arroyo de Piscuno y Oeste, camino nacional que va de Salta a Cañayate, que separa de la finca Osma.— Título: folio 23, asiento 7, Libro 1º Dpto. La Viña.— Nomenclatura Catastral: Partida 557. En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo: "Salta" M. Franco.— Tabacos del Norte L. vs. Rubén D. Gómez y María Zúñiga de Gómez". Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

ARTURO SALVATIERRA.—

e) 24/4 al 7/6/56.—

Nº 13750 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
— JUDICIAL — FINCA EN ROSARIO DE LERMA.—

El 7 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO DOMINGO NICOLAS vs. RAMÓN VILA, venderé con la BASE DE VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una fracción de campo denominada TRES CRUCES, ubicada en Rosario de Lerma, Fracción B plano subdivisión Nº 54, con una superficie de 12.622 ha. 2854 mts.2., aproximadamente cuyos límites figuren en sus títulos inscriptos al tomo 206, asiento 2 Libro 4.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 24/4 al 7/6/56.—

Nº 13748 — Por: ARISTOBULO CARRAL
— JUDICIAL — TERRENOS EN SAN LORENZO — CON BASE.—

El día viernes 15 de Junio de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, seis lotes de terreno ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción del Dpto. Capital, designados como lotes Nos. 2 al 7, del plano Nº 1057, de propiedad del demandado por título que se registra a fº 239, asiento Nº 1 del libro Nº 126 R. I. C.—

Lote Nº 2 — Partida Nº 25.396
— Base \$ 6.600.— %
Lote Nº 3 —Partida Nº 25.397
— Base " 266.65 "
Lote Nº 4 —Partida Nº 32.286

— Base " 400.— "
Lote Nº 5 —Partida Nº 25.399
— Base " 333.32 "
Lote Nº 6 —Partida Nº 25.400
— Base " 333.32 "
Lote Nº 7 —Partida Nº 25.401
— Base " 532.— "

BASES DE VENTAS: Equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal.— Medidas, superficies y límites, según el plano pro-citado archivado en la Dirección General de Inmuebles.—

Gravámenes, enunciados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 29/30 vta. del presente juicio.—

Publicación edictos por 30 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días diario Norte.— Señal práctica.— Comisión cargo comprador.—

JUIICIO: "Ejec. Kronberger Jorge c/Gerardo C. Sartini.— Expte. Nº 17.078/55".—

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación.—

SALTA, Abril 23 de 1956.—

e) 23/4 al 6/6/56.—

Nº 13739 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — TERRENOS EN ORAN.—

El día 21 de Junio de 1956 a las 17 horas, en el escritorio Deán Funes 167, de esta Ciudad, remataré con las bases de las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que se detallan a continuación:

1º Manzana de terreno designada con el Nº 4 del lote cinco, ubicada en la expresada Ciudad, con una superficie de una cuadra, o sean diez y seis mil ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados; limitando: Norte, con propiedad de los herederos Gerez; Sud, con propiedad de Gabino S. Sánchez; Este, con la de los herederos de Simón Reyes y Oeste, con terrenos de Pedro J. Aranda.— Título: folio 65, asiento 1 del libro 15 R. I.— Nomenclatura Catastral: Partida 1715:

BASE: \$ 46.466.66 %

2º Terreno compuesto de dos fracciones ubicadas en la citada ciudad, midiendo en conjunto, ciento veinte y nueve metros noventa centímetros, en sus costados Norte y Sud, por doscientos cincuenta y nueve metros ochenta centímetros, en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de tres hectáreas, 3749 mts. 03 dcmts.2.; limitando al Norte, con propiedad de Urrestarazu, Yusante y García o sus sucesores; al Sud, con propiedad de Fortino Sarrey o sus sucesores; al Este, hoy del comprador y Oeste, propiedad de Lucas Galarza, hoy Ingenio San Martín de Taracal. Título: folio 281, asiento 1 del Libro 20 R. I. Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 2028:

BASE: \$ 17.933.33 %

El comprador abonará en el acto el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C.: Exhorto del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de la Provincia de Tucumán, en autos: "Ejecutivo—C.

de Pesos— Abraham Malke vs. Julio Zeitlme
Comisión a cargo del comprador.— Edictos por
30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—
e) 20/4 al 5/6/56.—

CITACIONES A JUICIOS

Nº 13847 — CITACION A JUICIO.—

Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por veinte días a FRANCISCO PABLO MAIOLI para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado la Sociedad FRANCISCO MOSCHEWITZ y Cia. por Expte. Nº 20.756/56, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio al Defensor Oficial.—

SALTA, Mayo 9 de 1956.—

WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.
e) 15/5 al 13/6/56.—

Nº 13801 — CITACION A JUICIO

El Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita a don JUAN CARLOS LIVINGSTON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en el juicio de Disolución y Liquidación de sociedad "Editorial El Tribuno, S. R. L.", promovido por don Jaime Durán, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Salta, abril 27 de 1956.— Aníbal Urribarri, Escribano Secretario.
e) 4/5 al 4/6/56

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 13871 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES.—

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil de la Provincia de Salta, Dr. Vicente Solá, ante quien tramita la Convocatoria de Acreedores de Humberto V. Müller con domicilio en Orán, calle Egues 561, se cita a acreedores del mismo por un término de veinte días para presentar al Señor Síndico designado CONTADOR D. Luis Eduardo Pedroza, domiciliado en calle General Güemes 1164 de la ciudad de Salta, los títulos justificativos de sus créditos.— Asimismo se les hace saber que ha sido designada la audiencia del día 22 de junio próximo a horas 9:30 para que tenga lugar la reunión de acreedores con la prevención de que la misma se realizara con los que concurran a ella, cualquiera sea su número.— Esta citación se hace mediante edictos que se publican por ocho días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, ambos de Salta.—

SALTA, Mayo 4 de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 18 al 30/5/56.—

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 13856 — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.—

En la Ciudad de Salta a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y

seis se ha convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas que se detallan más abajo, entre RUBIN LEVIN, Argentino naturalizado, casado, domiciliado en Belgrano 1752, y JOSE MONTERO, Argentino, casado, domiciliado en 20 de Febrero 635, ambos hábiles para contratar.—

Art. 1º — La Sociedad girará bajo la razón social "LEVIN Y MONTERO S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en calle Mitre número 53, Pasaje La Continental, Local Nº 24 de esta Ciudad, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente ó de establecer Agencias ó Sucursales en cualquier parte del país.—

Art. 2º — La duración de este contrato es por cincuenta años a contar desde el día primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen las operaciones de la Sociedad.—

Art. 3º — El objeto esencial de la Sociedad es continuar con el negocio adquirido al Sr. Francisco Orte Domínguez, denominado "ORTESFORT" y ubicado en el domicilio Mitre número 55, Pasaje La Continental, Local número 24, dedicándose a la compra venta de artículos de deportes y afines, pudiendo realizar cualquier operación comercial que lo sea y sea conveniente para los intereses de la Sociedad, menos las penadas por la Ley.—

Art. 4º — El Capital Social queda fijado en la suma de pesos 150.000.— (Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 150 cuotas de \$ 1.000.— (Un mil pesos mín. de c/l.), cada una, totalmente suscritas é integradas y en la siguiente proporción: RUBIN LEVIN, 75 cuotas y JOSE MONTERO, 75 cuotas, en la siguiente forma: El Sr. Rubin Levin aporta en dinero efectivo \$ 75.000.— (SESENTA Y CINCO MIL PESOS MÍN. de C/L.) y el Sr. José Montero aporta en dinero en efectivo \$ 75.000.— (SESENTA Y CINCO MIL PESOS MÍN. de C/L.), de cuyo total se le ha abonado al Sr. Francisco Orte Domínguez, según convenio de fecha 12 de enero del año un mil novecientos cincuenta y seis la suma de \$ 148.934.41 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 41/100 MÍN. de C/L.), por cuyo importe el Sr. Francisco Orte Domínguez ha dado carta de pago de haber recibido dicho importe; y en caja en dinero en efectivo el saldo de \$ 1.065.59 (UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON 59/100 MÍN. de C/L.), importe con el cual queda totalmente integrado el Capital Social.—

Art. 5º — La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios que invertirán el cargo de Socio Gerente.— En tal calidad tendrán el uso de la firma social indistintamente, como socios administrativos y Gerente, tendrán indistintamente ambos las siguientes facultades: a) Celebrar contratos de locación, ya de inmuebles ó muebles, de obras ó de servicios, pudiendo renovarlos, modificarlos, rescindirlos y pagar ó cobrar arrendamiento; b) Conferir poderes especiales ó generales y revocarlos, otorgar y firmar los instrumentos públicos ó privados que fuere me-

nestér para efectuar cualquiera de los actos citados ó de aquellos que tuvieren relación con el fin de la sociedad y su administración; c) Presentar a la Sociedad ante las instituciones bancarias de créditos oficiales ó particulares y ante los poderes públicos nacionales o provinciales.— Las precedentes facultades no son limitativas, sino solamente enunciativas, pudiendo hacer uso de todas ellas que admitidas por el Código de Comercio y en razón del Giro de la Sociedad, sean necesarias para la buena marcha de la misma.—

Art. 6º — En calidad de socios gerentes y administradores, las partes contratantes no recibirán ninguna suma en concepto de retribución por tales servicios.—

Art. 7º — Anualmente el treinta y uno de enero de cada año, a partir del año un mil novecientos cincuenta y siete se practicará un Balance General, de las utilidades líquidas se deducirá previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal que se cons-

tituirá hasta el diez por ciento del Capital y que se reintegrará si por cualquier causa que sea, la reserva fuere mermada.— El saldo de las utilidades se distribuirán en proporción al capital aportado entre ambos socios.—

Art. 8º — Ningún socio podrá retirarse de la Sociedad antes del treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y ocho sin el consentimiento expreso de la otra parte.— Si optase por tal medida deberá dar aviso a la otra parte con una anticipación no menor de ciento ochenta días de la fecha del Balance.— Por ninguna causa el retiro de cualquiera de los socios podrá ser otra que la fecha del Balance, el otro socio siempre tendrá el privilegio de adquirir las cuotas del socio saliente en la siguiente forma, se valorizará el negocio en la suma de VEINTE MIL PESOS MÍN. de C/L., en concepto de llave, muebles y útiles, según el valor que figure en el último Inventario y mercaderías con el valor de compra según factura.— Llegada tal situación al socio saliente se le abonará en dieciocho cuotas mensuales iguales y sin interés.—

Art. 9º — Si se produjere el fallecimiento o incapacidad legal de algunos de los socios, la sociedad continuará con sus sucesores, herederos legales, debiendo en caso de ser varios unificar la representación en el heredero de parentesco más cercano en grado.— Los herederos no tendrán en ningún momento la gerencia ni administración como tampoco el uso de la firma social, pero sí podrán retirarse de la sociedad, tal como está previsto en el artículo ocho para caso de retiro de cualquiera de los socios.—

Art. 10.— Las cuotas sociales no podrán cederse sin el consentimiento expreso del otro socio contratante.—

Art. 11. — Todas las divergencias que pudieren surgir con motivo de la interpretación de este contrato serán sometidas al arbitraje de dos personas nombradas a unificada parte.— Si los árbitros no pudieren llegar a un acuerdo designarán una tercera persona cuyo

fallo será inapelable.— Este contrato se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta a los veinte días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis.—

RUBIN LEVIN.— JOSE MONTERO.—

e) 22 al 29/5/56.—

Nº 13654 — CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.—

Entre los Señores ELVO HERNANDO CULASSO, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, con domicilio en calle Corrientes Nº 250, ANTONIO DELIO CULASSO, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, con domicilio en calle Alvear Nº 660, GODOFREDO GUILLERMO CULASSO, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Corrientes Nº 250, y JOSE CHEVNIA, italiano, casado en primeras nupcias, comerciante y domiciliado en calle Lérma Nº 423, todos mayores de edad, hábiles y vecinos de esta ciudad de Salta, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a la Ley Nacional Nº 11.645 (Once mil seiscientos cuarenta y cinco), la que se registrará de acuerdo a las siguientes cláusulas.—

PRIMERO: La Sociedad tiene por objeto la fabricación de caramelos, chupetines y afines.

SEGUNDO: La Sociedad girará bajo el rubro de "CULASSO Hnos. Y CHEVNIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y el asiento de sus operaciones será en esta ciudad y su domicilio en calle Alvear Nº 660 de esta ciudad.—

TERCERO: El término de duración será de DOS AÑOS a contar desde el día diez de mayo del corriente año mil novecientos cincuenta y seis.

CUARTO: El capital social se fija en la suma de CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, estando integrado dicho capital por maquinarias y herramientas, muebles y útiles, rodados, envases y materias primas, de conformidad al inventario que por separado se acompaña, suscrita por los socios y certificado por el Contador Público Nacional Don Nicolás Vico Gimena y que se declara parte integrante del presente contrato, estando el mismo íntegramente suscrito en cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, y aportado por los socios a razón de sesenta y una cuotas cada uno, lo que hace un total de Ciento veintidos mil pesos moneda nacional, encontrándose el valor de las acciones integradas constituido por maquinarias y herramientas, muebles y útiles, rodados, envases y materias primas, todo lo cual queda transferido a la Sociedad en exclusiva propiedad de ésta, recibiendo la misma a su entera conformidad.

QUINTO: La Dirección y Administración de la Sociedad en sus relaciones internas y externas, será desempeñada por los Socios Señores Elvo Hernando Culasso y José Chevnia, pudiendo ejercitar dichas funciones en conjunto o cualquiera de ellos por sí solo y quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, lo que se hará con la firma particular de cualquiera de ellos, a continuación del sello membrete de la Sociedad, siéndoles absolutamente prohibido usarla en asuntos o negocios ajenos al giro social o en fianzas o garantías a terceros. En los casos de compra venta de inmuebles, permutas, constitución de hipotecas u otro derecho real, daciones en pago de bienes raíces, será indispensable la firma particular de am-

bos a continuación del sello o membrete de la Sociedad.— El mandato para administrar comprende, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, las siguientes facultades: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito toda clase de muebles, inmuebles o semovientes y enagenar a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca y cualquier otro derecho real, pactando en caso de adquisición o enagenación el precio y forma de pago e intereses de la operación, y tomar o dar posesión de bienes materia del acto o contrato; b) Ejercer la representación de la Sociedad en todos sus actos; c) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; d) Tomar dinero prestado a interés en los Establecimientos Bancarios, comerciales o particulares, especialmente en los Bancos establecidos en esta plaza con sujeción a las leyes y reglamentos, y prestar dinero estableciendo en uno y otro caso la forma y tipo de interés; teniendo también la facultad de solicitar autorizaciones expresas para girar en descubierto; e) retirar de las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones, la correspondencia epistolar y telegráfica de la Sociedad; recibir las mercaderías o paquetes consignados a la misma; f) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enagenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; g) hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; h) constituir o aceptar derechos reales o dividirlos; subrogarlos, o transferirlos total o parcialmente; i) comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza; declinar jurisdicciones; poner a absolver posiciones; producir todo género de prueba e informaciones; comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; interponer o renunciar recursos legales; j) Percibir cualquier suma de dinero o valores y otorgar recibos y cartas de pago; k) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; l) Formular protestos y protestas; m) Establecer y acordar servicios y gastos de la Administración, con facultad para designar y remover su personal, fijando sus haberes y sueldos o retribuciones, removerlos y conceder habilitaciones; n) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social;

SEXTO: Anualmente o sea el treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario del giro social, estando los socios obligados a manifestar su conformidad o reparo al mismo, y si no lo hicieren dentro de los quince días posteriores a su terminación, se lo tendrá por conformado.

SEPTIMO: De las utilidades líquidas que arroje el balance anual, se reservará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social, y el saldo líquido se distribuirán entre los socios por partes iguales, debiendo soportarse las pérdidas en igual proporción.

OCTAVO: La Sociedad se disolverá por falle-

cimiento, interdicción o quiebra de uno de los socios, en cualquiera de cuyos casos se procederá de inmediato a realizar un balance general para establecer el activo y pasivo de la misma a los fines de la disolución y liquidación, debiendo establecerse que en el caso del fallecimiento de cualquiera de los socios, una vez establecido el capital que le corresponda al mismo, éste deberá ser entregado a sus herederos en el plazo de un año.

NOVENO: En caso de disolución o liquidación de la Sociedad se procederá en la forma y condiciones que los socios de común acuerdo encuentren convenientes y más ventajosas para los intereses sociales, dejándose establecido que cualquier divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o a su disolución o liquidación, será resuelto por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte, y en caso de disidencia, éstos designarán un tercero cuyo fallo será inapelable.

DECIMO: Todo lo que no esté previsto en este contrato, queda sujeto a lo establecido en la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada Nº 11.645, por la que se registrará esta Sociedad. Ratificado que fue, se suscriben por los socios cuatro ejemplares de un mismo tenor en Salta a los diez días del mes de mayo del corriente año mil novecientos cincuenta y seis. JOSE CHEVNIA - ELVO HERNANDO CULASSO - ANTONIO D. CULASSO - GODOFREDO G. CULASSO.

e)16 al 22/5/56

AVISOS COMERCIALES

Nº 13924 — AVISO COMERCIAL — LEY Nº 11867.—

La firma social "Chacón Pardo y Cia.", con asiento en el pueblo General Güemes, capital del departamento del mismo nombre, provincia de Salta, comunica que la señora María Muñoz de Chacón, única y universal heredera de don Bartolomé Chacón, se retira como socia de la firma, habiendo recibido el pago de su capital; continuando con el negocio y hechos cargo de todo el activo y pasivo los demás componentes señores Juan Pardo, Paulino García y Francisco Pardo.— Para oposición presentarse a la escribanía del Sr. Carlos Figueroa, Godoy, 83 — SALTA.—

CARLOS FIGUEROA.

e) 29/5 al 5/6/56.—

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 13915 — VENTA DE NEGOCIO

Se comunica a los interesados que el negocio de Bar y Restaurant "La Cacharpaya" ubicado en la calle Belgrano 1788 de esta ciudad, de propiedad del Sr. Flavio Arneya Lizárraga ha sido transferido a favor de los señores Benito Elías Banille y Ramón Bautista Heredia. Para oposiciones en Avda. Belgrano 1788 SALTA mayo 24 de 1956.

e) 28-5 al 4-6-56

SECCION AVISOS

Nº 13923 — CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO ARGENTINO— "SALTA" — DE SOCORROS MUTUOS.—

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA—
CONVOCATORIA.—**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 48 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a concurrir a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se realizará el día domingo 17 de junio próximo a las 10 horas, en su local social O'Higgins 566, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Propiciar las dos listas de pre candidatos para la renovación parcial de la Comisión Administradora y Comisión Fiscalizadora, que se elegirán en la Asamblea General de agosto próximo.
- 3º Informe de la Presidencia del estado económico social.

NOTA: Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios que se encuentren presentes des pués de media hora de espera de la fijada en la citación, por lo que se solicita puntual asistencia.—

SALTA, 28 de Mayo de 1956.—

SEGUNDO C. GARCIA, Presidente.— FRANCISCO ALVAREZ, Secretario.—

e) 29 al 30/5/56.—

**Nº 13921 — AERO CLUB TARTAGAL —
CONVOCATORIA.—**

Se convoca a todos los asociados del Aero Club Tartagal, a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el viernes 1º de Junio, a horas 21.30, en el salón del Hotel Espinillo, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Llenar las vacantes acafealas de la Comisión Directiva.—

TARTAGAL, 20 de Mayo de 1956.—

LEONARDO LUIS VESPA, Presidente.— JOSE ELIAS CHAGRA, Secretario.—

e) 29/5/56.—

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

FE DE ERRATA

Déjase establecido que en la publicación del contrato social Nº 13854 donde dice: Elve Hernando Culasso, debe decir: ELVO HERNANDO CULLASSO, y donde dice: Godolfredo Guillermo Culasso; debe decir: GODOLFREDO GUILLERMO CULLASSO. — La Dirección

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956